

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 5 Mes 4 Año 2023 Tipo de movimiento: Dentro Fuera ☒ ☐

Folio A 064542

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL / METEPEC

Consumo	Sacrificio	Pre de cría	Embarca	Ferias o exposiciones	Deporte	Reparto	Otros (Especifique)
Motive de movilización							
Origen				Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	PEDRO VILLEGAS SOLIS		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	746-120-5285		
CURP:	HUCI770714PHGZNL02			CURP:			
Rancho/UFP/PSG:				Rancho/UFP/PSG:			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	DOM CONOCIDO		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	TIHUATLAN		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	TIHUATLAN		
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ		
C.P.:	43400			C.P.:	92900		

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista:		CURP:	
Terrestre	☒	Aéreo		TADAO GUZMAN HERNANDEZ	
Dato del vehículo		Marca:	RAM 4000		Modelo:
Placas:	HH62396	Color:	ROJO	Capacidad:	5 TON
Placas del remolque:					

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB: ☒	BR: ☒
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41804	

Movilización de animales

Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
35	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H	
de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
☒	☒	☒	☒	☒

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
☒	☒	
de guía ampara número/letra:	TREITA Y CINCO	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, OIS. DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBE NTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
LEGAL, ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFO DEL 2021.
NTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.